ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		CESIÓN			

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4151.010.26.1.0834-2025
CONTRATISTA	PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 830.116.807-7
OBJETO	ADQUIRIR MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($42.254.980.600,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de agosto 2025
FECHA DE INICIO	28 de agosto 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025
ADICIONES	$21.127.476.728
VALOR TOTAL A LA FECHA	($63.382.457.328)
PRÓRROGAS	Modificación 3 del 26 de diciembre de 2025 Modificación 4 del 27 de febrero de 2026 Modificación 5 del 31 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30 de abril de 2026
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A
	N/A
	N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En calidad de supervisor del contrato 4151.010.26.1.0834-2025, suscrito entre la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura y la empresa PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S., según la función otorgada mediante designación, que indica: "e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones". respetuosamente solicito adelantar los trámites administrativos para autorizar la prórroga de derechos económicos del contrato suscrito.

ANTECEDENTES:

Que la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali, el doce (12) de julio de 2025 publicó en SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) el aviso de convocatoria pública, el estudio del sector, los estudios previos, el complemento al proyecto pliego de condiciones y demás anexos del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. 4151.010.32.1.0574-2025 cuyo objeto fue: "ADQUIRIR MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".

Que mediante resolución No. 4151.010.21.1.0157 del 21 de agosto de 2025 la SecretarÍa de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali, previa recomendación del equipo asesor evaluador ADJUDICÓ el contrato de compra venta para el Lote 1 - MAQUINARIA AMARILLA y Lote 2 - PAVIMENTACIÓN a PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S., identificada con NIT 830.116.807-7 representada legalmente por el señor PEDRO WALTER CANO BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía número 98.570.573 de Envigado - Antioquía.

Que como consecuencia de la Adjudicación, el veintiuno (21) de agosto de 2025 la Secretaría de Infraestructura y PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S. identificada con el NIT. 830.116.807-7, suscribieron el contrato de Compra Venta No. 4151.010.26.1.0834-2025, cuyo objeto contractual es: "ADQUIRIR MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" por un monto total de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($42.254.980.600,00) correspondiente a LOTE 1 Maquinaria Amarilla por valor de CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M.CTE ($14.655.072.600) y LOTE 2 Pavimentación por valor de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M.CTE ($27.599.908.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que una vez cumplidos todos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución contemplados en las normas legales vigentes, el día 28 de agosto de 2025, se dio inicio al plazo de ejecución del contrato y se estableció como fecha de terminación del mismo el 30 de diciembre de 2025.

Que mediante modificación No. 1 del 14 de noviembre de 2025 se adicionó al contrato la suma de VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.CTE ($21.127.476.728) dejando como nuevo valor del contrato la suma de SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($63.382.457.328), incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Que mediante modificatorio No. 2 del 19 de diciembre de 2025 se realizó la cesión de derechos económicos realizada por el contratista Partequipos Maquinaria S.A.S., a favor de DIVEMOTOR COLOMBIA S.A.S. identificada con el NIT. 830.044.266-2, por valor de SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ML ($7.611.628.000,00).

Que la cesión del contrato se aceptó única y exclusivamente sobre los derechos económicos y no sobre las obligaciones contractuales que surgieron a la vida jurídica con el Cedente al momento de la suscripción del contrato de compra No. 4151.010.26.1.0834-2025, así mismo, cualquier diferencia o reclamación que surja entre el cedente y el cesionario, no es de competencia de la entidad y la mantendrá indemne de cualquier reclamación entre estos.

Que mediante modificatorio No. 3 del 26 de diciembre de 2025 se prorrogó la ejecución del objeto contractual hasta el 28 de febrero de 2026, por la causas que se evidencian en los documentos de la modificación y que hacen parte del expediente contractual.

Que mediante modificatorio No. 4 del 27 de febrero de 2026 se prorrogó la ejecución del objeto contractual hasta el 31 de marzo de 2026, por la causas que se evidencian en los documentos de la modificación y que hacen parte del expediente contractual.

Que mediante modificatorio No. 5 del 31 de marzo de 2026 se prorrogó la ejecución del objeto contractual hasta el 30 de abril de 2026, por la causas que se evidencian en los documentos de la modificación y que hacen parte del expediente contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que 30 de abril de 2026, el contratista Partequipos Maquinaria S.A.S., presenta solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de mayo de 2026, con base en los siguientes argumentos:

"... **ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

1. EQUIPOS ENTREGADOS

ENTREGAS - LOTE 1					
Ítem	Descripción	Marca	Cantidad	referencia	**ESTADO**
1	Minicargador	CASE	7	SR210B	**ENTREGADO**
2	Motoniveladoras	CASE	3	845C	**ENTREGADO**
3	Máquina selladora de fisuras	KEBCO	1	LS500	**ENTREGADO**
4	Cargadores frontales	CASE	2	821G	**ENTREGADO**
5	Retroexcavadora cargadora	CASE	1	851 FX	**ENTREGADO**
6	Retroexcavadora cargadora Extensión	CASE	3	851 FX E	**ENTREGADO**
7	Martillo para minicargador	OKADA	5	OKADA400	**ENTREGADO**
8	Martillo para retroexcavadora	OKADA	3	OKADA800	**ENTREGADO**
9	Barredora para minicargador	EUROIMPLEMENTOS	3	03CBTI1700SP	**ENTREGADO**
9	Barredora para minicargador	ATTLAR	1	03CBTI1700SP	**ENTREGADO**
10	Balde Multipropósito	PALADÍN	5	BALDE	**ENTREGADO**

ENTREGAS - LOTE 2					
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Cantidad**	**referencia**	**ESTADO**
1	Rodillos neumáticos Rotación	DYNAPAC	3	CP1200	ENTREGADO
2	Rodillo Compactador Tandem MIX CTA	DYNAPAC	3	CC2200 VI	ENTREGADO
3	Pavimentadoras de asfalto de cadenas	DYNAPAC	3	F1800C	ENTREGADO
4	Compactadores de suelos vibratorios	DYNAPAC	5	CA1500D	ENTREGADO

ENTREGAS - LOTE 4				
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Cantidad**	**ESTADO**
1	Volqueta 7 metros cúbicos	Mercedes Benz	5	ENTREGADO
2	Volqueta dobletroque	Mercedes Benz	5	ENTREGADO

2. MATRICULADOS

LOTE 4				
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Cantidad**	**ESTADO**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1	Camión de estacas sencillos	Chevrolet	7	MATRICULADAS, PARA ENTREGA
3	Volqueta 7 metros cúbicos	Mercedes Benz	3	MATRICULADAS, PARA ENTREGA
4	Carrotanque	Mercedes Benz	3	MATRICULADAS, PARA ENTREGA
6	Carrotaller	Mitsubishi	1	MATRICULADAS, PARA ENTREGA

3. EQUIPOS EN TRÁMITE DE MATRÍCULA

CRONOGRAMA ENTREGA							
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**referencia**		**Cantidad**	**FECHA ACTUALIZADA**	**ESTAD**
1	Perfiladoras de pavimento en frío Pequeña	BOMAG	BM500		2	07/05/2026	EN MATRÍ
2	Pavimentadoras de asfalto de cadenas	DYNAPAC	F1800C		1	07/05/2026	EN MATRÍ
3	Camión de estacas sencillo	Chevrolet	NKR		1	07/05/2026	EN MATRÍ
4	Tractocamión	Freightliner			2	07/05/2026	EN MATRÍ

4. EQUIPOS PENDIENTES DE ENTREGA

CRONOGRAMA ENTREGA						
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**referencia**	**Cantidad**	**FECHA ACTUALIZADA**	**ESTADO**
1	Perfiladoras de pavimento en frío Grande	BOMAG	BM1000	2	29/05/2026	TERMINACIÓN DE FABRICACIÓN Y POSTER ENVIÓ
2	Hormigonera autocargable	D'Avino	440.2 Master	1	20/05/2026	EN NACIONALIZACIÓN

Entre lo entregado a la Entidad y lo que se encuentra MATRICULADO, o en trámite de matrícula el avance de ejecución alcanza el 96.3% (78) de los equipos. Vale la pena aclarar que, aunque el trámite de la matrícula es una obligación contractual nuestra, depende 100% de acciones administrativas dentro de la Alcaldía de Santiago de Cali, pues se debe hacer un trámite inicial ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios; Dependencia con la competencia para matricular los bienes de la Entidad y quien nos otorga un poder a nosotros Partequipos Maquinaria S.A.S., para iniciar trámite ante la Secretaría de Movilidad que solo puede matricular o registrar si la Entidad no tiene registradas multas pendientes.

En cuanto al 3.7% (3) restante de los equipos pendientes de iniciar trámite de matrícula o registro para posterior entrega a la Entidad, presentamos las evidencias, de que la única intención de Partequipos Maquinaria S.A.S., es cumplir con la ejecución íntegra del objeto contractual, pues conocemos la importancia y el impacto que este proceso tiene para la ciudad, así como la responsabilidad que recae sobre nosotros como contratistas en el cumplimiento oportuno y adecuado de nuestras obligaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A la fecha, hemos logrado avanzar de manera significativa en la ejecución del contrato, alcanzando 96.3% de cumplimiento en el proceso de matrícula y entrega de los equipos, lo cual no solo refleja nuestro compromiso, sino también el esfuerzo financiero, operativo, logístico y administrativo desplegado para atender un proyecto de esta magnitud.

RESUMEN EQUIPOS PENDIENTES

ESTADO DE LAS FRESADORAS

En cuanto a las BM1000, estas se encuentran en la fase final de alistamiento en fábrica, el cual se ha visto prolongado más de lo inicialmente previsto debido a los trámites ambientales y las gestiones de aprobación ante la ANLA, especialmente relacionadas con los motores y el cumplimiento de las normas de emisiones Tier 4 pronosticando un arribó al país para mediados del mes de mayo.

Al respecto adjuntamos carta enviada por el fabricante:

BOMAG
FAYAT GROUP

Boppard, Alemania
Abril 29 de 2026

Señores Partequipos S.A.

Por medio de la presente, BOMAG GmbH, empresa del Grupo Fayat, notifica un ajuste en los plazos de producción y entrega de las máquinas modelo BM1000/20 adquiridas por ustedes.

Como es de su conocimiento, BOMAG GmbH implementó en su modelo de fresadoras BM1000/20 comercializado en la región el motor Cummins B6.7CS4 220C, el cual cumple con la normativa ambiental vigente en Colombia. En el marco de dicho desarrollo y proceso de fabricación, se han presentado diversas contingencias, siendo la principal de ellas la relacionada con el suministro del sistema de motorización por parte de nuestro proveedor Cummins (DF Cummins), incluyendo reprogramaciones recurrentes en la disponibilidad de los motores requeridos conforme a la regulación local. Estas circunstancias han impactado el cronograma inicialmente previsto, a pesar de las gestiones técnicas y operativas adelantadas por BOMAG para su mitigación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BOMAG continúa implementando todas las acciones necesarias para minimizar cualquier afectación derivada de esta situación. En este sentido, y como parte de nuestro compromiso con la continuidad operativa de sus proyectos, ponemos a su disposición nuestro apoyo para explorar alternativas de equipos sustitutos durante el periodo previo a la llegada de las máquinas, así como la posibilidad de llevar a cabo una reunión conjunta con las autoridades correspondientes, contando con la participación de personal especializado de BOMAG, en caso de que lo consideren oportuno.

Adicionalmente, con el fin de brindar mayor visibilidad y transparencia sobre el avance del proceso, estaremos compartiendo reportes periódicos acompañados de material fotográfico del estado de fabricación de los equipos.

De igual forma, queremos reiterar nuestro compromiso con la correcta puesta en marcha de las máquinas, por lo cual, a la llegada de los equipos, especialistas de BOMAG acompañarán directamente el proceso de entrega y el entrenamiento en operación, sin costo adicional, garantizando así una transición eficiente hacia su operación en campo.

Agradecemos su comprensión y lamentamos los inconvenientes ocasionados por este nuevo retraso, reiterando nuestra total disposición para acompañarlos en este proceso.

Cordialmente,

William Smith
Sales Area Manager
Latin America North

Diego Torres
Sales Director Latin America

BOMAG
FAYAT GROUP
BOMAG GmbH
Hellerwald, 56154 Boppard, Germany

RESUMEN EQUIPOS PENDIENTES

Auto hormigonera: Se encuentran en proceso de nacionalización el cual podemos describir a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







A la fecha, se han venido presentando una serie de circunstancias que han afectado las entregas de los equipos, las cuales se encuentran principalmente relacionadas con trámites de Matrícula ante la autoridad de tránsito y situaciones de tipo logístico, aduanero y de fabricación por parte de los proveedores. En cuanto a los aspectos logísticos, los fabricantes han reportado retrasos en los procesos de transporte internacional y consolidación de carga, derivados tanto de la disponibilidad limitada de rutas y espacios de envío como de la congestión en puertos y centros de distribución. A esto se suman los tiempos adicionales en los procedimientos aduaneros, asociados a controles

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

reforzados, inspecciones extraordinarias y ajustes documentales requeridos para la nacionalización de los equipos.

De igual manera, los proveedores han informado que los cronogramas se han visto impactados por demoras en la obtención de componentes esenciales, reprogramaciones en las líneas de ensamblaje y restricciones operativas temporales, lo que ha generado extensiones en los plazos originalmente establecidos para la fabricación y despacho. En conjunto, estos factores han incidido de manera directa en el cumplimiento de los tiempos de entrega previstos inicialmente.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y asegurar que los equipos lleguen en condiciones óptimas para su distribución, solicitamos respetuosamente se nos conceda una prórroga de treinta (30) días adicionales..

Este plazo resulta indispensable para culminar los trámites de transporte, nacionalización, inspección y alistamiento técnico de los equipos, así como para coordinar de manera eficiente su transporte y entrega a la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali.

En este sentido, la ampliación del plazo no constituye una modificación sustancial del contrato, sino una medida necesaria para garantizar la correcta culminación del proyecto, preservando la calidad, el cumplimiento de las obligaciones pactadas y el interés público.

La prórroga solicitada permitirá superar las contingencias presentadas y asegurar que la ejecución se realice conforme a los estándares exigidos por la entidad contratante.

En virtud de lo expuesto, y considerando que las circunstancias que han generado la imposibilidad de cumplir con el cronograma inicial son ajenas a la voluntad y gestión del contratista, se solicita de manera respetuosa la ampliación del plazo contractual. Esta medida permitirá garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato, cumpliendo con los estándares de calidad y las obligaciones pactadas, evitando afectaciones al interés público y asegurando la continuidad del proyecto conforme a lo previsto por la entidad contratante.

En virtud de lo anterior:

- Las causas del retraso son ajenas al contratista, imprevisibles y resistentes a cualquier medida de mitigación, y encuadran perfectamente dentro de la definición legal de fuerza mayor o caso fortuito (C. Civil, arts. 64 y 1604).

- Al no estar en mora ni haber contribuido al evento, el contratista está exento de responsabilidad y no puede imputársele perjuicio alguno (art. 1604 C.C.).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Dada la naturaleza estatal del contrato, resulta procedente prorrogar los plazos en virtud del art. 6 Ley 1150 de 2007, siempre en defensa del interés público.

Cabe resaltar que la solicitud se formula en aras de preservar la calidad de la compra, evitar riesgos asociados a una entrega apresurada y asegurar que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. De igual forma, la ampliación del plazo permitirá mantener la trazabilidad y transparencia del proceso, garantizando que la ejecución contractual se desarrolle conforme a los principios de eficiencia, responsabilidad y proporcionalidad que rigen la contratación pública.

En este sentido, la prórroga solicitada no implica modificación alguna en las condiciones técnicas pactadas, sino que constituye una medida razonable y necesaria para superar las contingencias presentadas y cumplir cabalmente con los fines del contrato.

Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos atentos a la respuesta…”

Que previo a analizar la solicitud del contratista es importante manifestar que a la fecha al contratista ya se le cancelaron dos cuentas de cobro por valor de VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($21.559.464.500), así:

Primer cuenta por valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.CTE ($7.806.164.800) correspondiente a la entrega de:

item	Equipo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	MOTONIVELADORA	2	$ 1.526.472.500	$ 3.052.945.000
2	MINICARGADOR	7	$ 351.183.000	$ 2.458.281.000
3	RETROCARGADOR	1	$ 749.640.500	$ 749.640.500
4	MARTILLO HIDRÁULICO	3	$ 72.524.550	$ 217.573.650
5	BARREDORA PARA MINICARGADOR	4	$ 64.414.700	$ 257.658.800
6	SELLADORA DE FISURAS	1	$ 871.365.600	$ 871.365.600
7	BALDE MULTIPROPÓSITO	5	$39.740.050	$198.700.250
	TOTAL	23		$ 7.806.164.800

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Segunda cuenta por valor de TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($13.753.299.700), correspondiente a la entrega de:

item	Equipo	Cantidad	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	MOTONIVELADORA	1	$1.526.472.500	$1.526.472.500
2	RETROCARGADOR EXTENSIBLE	1	$749.640.500	$749.640.500
3	RETROCARGADOR EXTENSIBLE	1	$654.154.900	$654.154.900
4	RETROCARGADOR SENCILLO	1	$654.154.900	$654.154.900
5	MARTILLO HIDRÁULICO DE MINICARGADOR	5	$61.570.600	$307.853.000
6	VOLQUETA 7 m3 - 2024	5	$710.549.000	$3.552.745.000
7	RODILLO NEUMÁTICO ROTACIÓN	3	$787.887.100	$2.363.661.300
8	RODILLO COMPACTADOR MIXTO TANDEM	2	$493.992.800	$987.985.600
9	CARGADOR FRONTAL	2	$1.478.316.000	$2.956.632.000
	TOTAL	21		**$13.753.299.700**

Que adicionalmente, se encuentra el trámite la tercera cuenta por valor de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIEN PESOS M.CTE ($16.420.322.100).

item	Equipo	Cantidad	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	Volqueta dobletroque	5	1.117.648.000,00	5.588.240.000,00
2	Compactadores de suelos vibratorios / CTA	5	888.061.300,00	4.440.306.500,00
3	Rodillo Compactador Tandem MIX CTA	1	493.992.800,00	493.992.800,00
4	Pavimentadoras de asfalto de cadenas B/TURA	3	1.965.927.600,00	5.897.782.800,00
TOTAL		14		**$16.420.322.100**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que lo anterior representa una entrega del 71.6% (58) equipos sobre 81 que representan la totalidad adquirida por la Secretaría de Infraestructura.

No obstante, el Contratista ya matriculó 14 equipos más y están a nombre del Distrito de Santiago de Cali pendiente de expedición del plástico de la licencia de tránsito, lo que representa un 17.3% listos para entrega, así:

Ítem	Descripción	Marca	LÍNEA	PLACA
1	Camión de estacas sencillos	Chevrolet	NKR	OJZ 855
2	Camión de estacas sencillos	Chevrolet	NKR	OJZ 841
3	Camión de estacas sencillos	Chevrolet	NKR	OJZ 827
4	Camión de estacas sencillos	Chevrolet	NKR	OJZ 849
5	Camión de estacas sencillos	Chevrolet	NKR	OJZ 856
6	Camión de estacas sencillos	Chevrolet	NKR	OJZ 857
7	Camión de estacas sencillos	Chevrolet	NKR	OJZ 854
8	Volqueta 7 metros cúbicos	Mercedes Benz	ATEGO 1726 K	OJZ 853
9	Volqueta 7 metros cúbicos	Mercedes Benz	ATEGO 1726 K	OJZ 828
10	Volqueta 7 metros cúbicos	Mercedes Benz	ATEGO 1726 K	OJZ 842
11	Carrotanque	Mercedes Benz	ATEGO 1726	OJZ 850
12	Carrotanque	Mercedes Benz	ATEGO 1726	OJZ 852
13	Carrotanque	Mercedes Benz	ATEGO 1726	OJZ 851
14	Carro Taller	Mitsubishi	FEB91EL4 SNQG	OJZ 840

Adicionalmente, lo que estaba en nacionalización paso a estado de “EN MATRÍCULA” iniciado el trámite de matrícula o registro de seis (6) equipos, ante la autoridad de tránsito correspondiente previa autorización de la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios - UAEGBYS, que representan el (7.4%), así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ítem	Descripción	Cantidad Contrato	Cantidad Entregada	EN MATRÍCULA	Radicado a la UAEGBYS
1	Camabaja	2	0	2	202641510100003894
2	Camión de estacas sencillos	8	7	1	202641510100005684
3	Perfiladora de pavimento en frio Pequeña CTA	2	0	2	
4	Pavimentadoras	4	3	1	202641510100005724

Es decir que entre lo entregado, matriculado y lo que ya inició el trámite de matrícula o registro ante la Entidad, el avance es del 96.3%.

Dicho lo anterior, solo quedan pendiente la entrega o de iniciar trámite de registro de tres equipos que representan el 3.7%, 1 en puerto de Cartagena pendientes de nacionalización, así

Ítem	Descripción	Cantidad Contrato	En nacionalización
1	Hormigonera autocargable	1	1

Registro Fotografico:





Y, 2 en trámite de importación, así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ítem	Descripción	Cantidad Contrato	En Importación
1	Perfiladoras de pavimento BM1000	2	2

Ahora bien, dicho lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud de contratista de prorrogar el contrato hasta el treinta (30) de mayo de 2026, es importante precisar que, en ejercicio de las funciones de supervisión del contrato y una vez analizada la solicitud presentada por el contratista, se procede a emitir el siguiente concepto técnico:

- Estado de ejecución del contrato

De acuerdo con los informes de seguimiento, el contrato presenta un avance significativo, evidenciado en un cumplimiento aproximado del 96.3% en la entrega y proceso de matrícula de los equipos, lo cual permite concluir que el objeto contractual se encuentra en su fase final de ejecución.

- Naturaleza de las actividades pendientes

Se identifica que el pendiente corresponde a la entrega de tres (3) equipos, los cuales se encuentran en etapa de alistamiento y culminación de trámites de nacionalización. Estas actividades, si bien son responsabilidad del contratista, dependen parcialmente de gestiones ante terceros (nacionalización, trámite ambiental, RUNT etc), lo que introduce variables de tiempo no completamente controlables por el ejecutor.

- Ausencia de incumplimiento grave o estructural

Del análisis integral no se evidencian situaciones constitutivas de incumplimiento grave, que comprometan la finalidad del contrato. Por el contrario, el avance demostrado refleja gestión y cumplimiento sustancial, quedando únicamente un remanente operativo razonable.

- Principio de eficiencia y cumplimiento del objeto contractual

Negar la prórroga en esta etapa podría derivar en la no culminación adecuada del objeto contractual, afectando la puesta en operación total de la maquinaria y, por ende, el interés público asociado al proyecto. En este sentido, resulta más eficiente permitir la finalización completa del contrato que iniciar actuaciones sancionatorias o nuevos procesos que retrasen la satisfacción de la necesidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Garantía del interés público

La prórroga solicitada no implica modificación del valor del contrato ni las condiciones técnicas; por el contrario, permite asegurar la entrega total de los bienes en condiciones legales y operativas óptimas, garantizando su correcta incorporación al servicio.

Adicionalmente, en la solicitud elevada por el contratista, se evidencia que las situaciones que han afectado el cronograma inicialmente presentado obedecen a circunstancias externas, objetivas y ajenas a su voluntad, relacionadas principalmente el tránsito marítimo, trámites de nacionalización y registro y fabricación, lo que ha generado trámites más dispendiosos ante autoridades competentes para la nacionalización de los equipos, procesos de fabricación especializada y condiciones logísticas del transporte marítimo y portuario, especialmente en el puerto de Buenaventura durante el último trimestre del año.

Desde el punto de vista técnico, dichas circunstancias no corresponden a fallas en la planeación, negligencia o incumplimiento imputable al contratista, sino a hechos sobrevinientes e irresistibles que inciden directamente en la cadena de suministro, fabricación, importación y entrega de maquinaria pesada altamente especializada, cuya producción no se realiza de manera masiva ni inmediata. En este sentido, se observa que el contratista ha desplegado las gestiones necesarias para mitigar los efectos de estas contingencias y, adicionalmente, ha realizado entregas parciales significativas, demostrando una conducta diligente, colaborativa y orientada al cumplimiento del contrato.

Lo anterior, se evidencia cuando podemos ver que a la fecha, el 96.3% de los equipos (78) ya se encuentran en territorio nacional en alguna de las siguientes condiciones: ENTREGADOS, MATRICULADOS o EN TRAMITE DE MATRICULA, y solo el 1.2% (1) en proceso de Nacionalización y sólo el 2.5% (2) se encuentran en proceso de IMPORTACIÓN, lo que demuestra un intención real de la Compañía Partequipos Maquinaria S.A.S., en cumplir a cabalidad con el objeto contractual, lo anterior, demuestra un avance significativo respecto de la última prórroga.

Así mismo, resulta relevante resaltar que el objeto contractual reviste una especial importancia estratégica para la Secretaría, en tanto la adquisición de maquinaria amarilla, vehículos pesados y equipos especializados constituye un insumo esencial para el mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y recuperación de la infraestructura vial, actividades directamente vinculadas a la prestación de un servicio público y a la satisfacción de necesidades colectivas.

Forzar el cumplimiento estricto del plazo inicialmente pactado, desconociendo las circunstancias acreditadas, podría derivar en entregas apresuradas, afectaciones a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

calidad de los equipos o, incluso, en la imposibilidad material de culminar el objeto contractual en condiciones óptimas.

Desde una perspectiva técnica y de gestión contractual, la aceptación de la solicitud del contratista se configura como una medida razonable, proporcional y necesaria para salvaguardar el interés público, garantizar la correcta ejecución del contrato y asegurar que los bienes a recibir cumplan plenamente con las especificaciones técnicas y normativas exigidas, máxime cuando el contratista ha logrado demostrar su interés en el cumplimiento del objeto contractual.

La prórroga solicitada no implica una alteración del objeto ni de las condiciones técnicas pactadas, sino un ajuste temporal destinado a superar contingencias no previstas y asegurar la culminación exitosa del proyecto.

En consecuencia, se concluye que resulta técnicamente procedente aceptar los argumentos expuestos por el contratista, toda vez que las circunstancias que motivan la solicitud son ajenas a su control, y su reconocimiento permite privilegiar el cumplimiento integral del objeto contractual sobre una interpretación meramente formal del plazo, en concordancia con los principios de eficiencia, responsabilidad y prevalencia del interés general que rigen la contratación estatal, recalcando, que la Entidad paga únicamente lo entregado al Distrito de Santiago de Cali.

Además, es importante mencionar que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros"- (Sentencia C – 300 de 2012).

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00).

Respecto al cumplimiento del interés general que debe prevalecer en todas las actuaciones de la administración pública, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-713 de 2009, ha manifestado: "El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado".

Los contratos estatales pueden ser prorrogados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.

En el mismo sentido, mediante sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos como especie de modificación - pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita el trámite para la modificación del contrato donde se prorrogue el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de mayo de 2026, de acuerdo con la solicitud elevada por Partequipos Maquinaria S.A.S.

- Adjunto oficios de inicio de trámite ante la Unidad de Bienes, los cuales a la fecha ya se encuentran en trámite ante movilidad.
- Soportes de Matrícula de los 14 vehículos que se encuentran Matriculados, para entrega.
- Tercer Informe del contratista



SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTINEZ
CARGO: SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DE MANTENIMIENTO VIAL
SUPERVISOR

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 30 de abril de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME N. 003

CONTRATO No. 4151.010.26.1.0834-2025

ADQUIRIR MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

ENTREGA EN FEBRERO 2026 A ABRIL 2026



PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S.

23 de abril de 2026

Cali - Colombia

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1. LOCALIZACIÓN 4
2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3. INFORMACION GENERAL Y JURIDICA 7
3.1 OPERACIÓN 7
3.2 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO PROVEEDOR 8
3.3 ESTADO OPERACIÓN 8
3.4 POLIZAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 8
4. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES 8
4.1 FORMA DE PAGO CONTRATO 8
4.2 CUMPLIMIENTO DE LAS FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS 9
4.2.1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS 11
..... 24
5. AVANCES EN PLAN DE TRABAJO FINANCIERO 26
5.1 SEGUNDA ENTREGA PARCIAL 26
5.1.1. ANÁLISIS FINANCIERO DE EJECUCIÓN, INCLUIDO EL CORTE DE LA SEGUNDA ENTREGA PARCIAL 28
5.1.2. ESTADO DE EJECUCIÓN POR LOTE (ACTA 1, ACTA 2 Y PENDIENTES) 28
5.1.3. RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL 30
1. ANÁLISIS DEL ESTADO DE PENDIENTES – CORTE SEGUNDA ENTREGA PARCIAL 32
2. ANÁLISIS 33
3. ALCANCES DE GARANTÍA 33
4. ACTIVIDAD 2° (PARA CADA EQUIPO) 35
5. ACTIVIDAD 3° 39
6. ANEXO 2 - HORARIO DE CAPACITACION DE EQUIPOS 40
7. ACTIVIDAD 4° 40
8. CONCLUSIONES 41
9. ANEXOS 41
9.1 ANEXO 1: FACTURA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA CONFORME A LOS REQUISITOS 41
9.2 ANEXO 2: RUT PARTEQUIPOS MAQUINARIA 41
9.3 ANEXO 3: ACTA DE INICIO 41
9.4 ANEXO 4: CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES 41
9.5 ANEXO 5: CARPETA FISICA POR CADA EQUIPO 41

ANEXO 5.1: Acta de entrega y cumplimiento ficha técnica de Equipo 41
ANEXO 5.2: Manifiesto de importación 41
ANEXO 5.3: Certificado GPRs 41
ANEXO 5.4: Pantallazo del RUNT 41
ANEXO 5.5: Copia de Tarjeta de Propiedad. 41
ANEXO 5.6: Disponibilidad de Piezas 41
ANEXO 5.7: Certificado de Garantías de los equipos 41
ANEXO 5.8: FICHA TÉCNICA Y CERTIFICADO DE EMISIONES 41
ANEXO 5.9: REPRESENTACIÓN 41
9.6 ANEXO 6: CERTIFICACIÓN BANCARIA 41
9.7 ANEXO 7: REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT- 41

1. INTRODUCCION

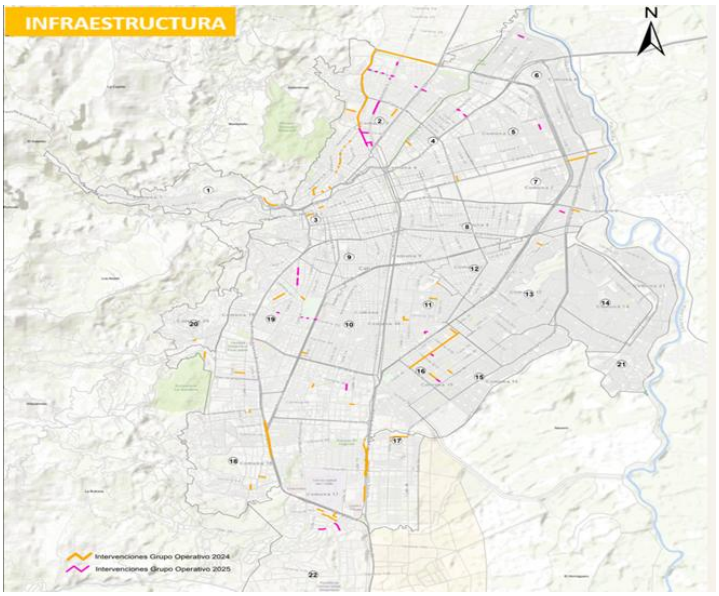
La Secretaría de Infraestructura de Santiago de Cali tiene como propósito aquel definido en el artículo 205 del Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 expedido por la Alcaldía de Santiago de Cali, el cual señala que somos el organismo encargado del diseño y desarrollo físico de los proyectos de construcción de Infraestructura de las vías (arterias, colectoras y complementarias), puentes o deprimidos viales, puentes peatonales, andenes, espacio público y mobiliario urbano complementario a las vías, y la ciclo infraestructura, mantenimiento de la malla vial en la Alcaldía de Santiago de Cali, así como realizar los estudios socioeconómicos y de factorización para decretar y definir la zona de influencia y distribución de la contribución de valorización.

Así las cosas, la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura es responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de las vías urbanas y rurales de la ciudad, con el propósito de garantizar óptimos estándares de movilidad para el transporte público y el particular. Por lo cual una adecuada y oportuna estrategia del mantenimiento de la malla vial contribuye positivamente a la calidad de vida de los habitantes, especialmente en materia vehicular, peatonal y de salubridad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Santiago de Cali (Valle), de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento. Los bienes deben ser entregados en el Taller del Distrito, ubicados en la Calle 70 # 8-20 del barrio Siete de Agosto.



2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali, requiere hacer la adquisición de maquinaria amarilla, vehículos pesados y equipos especializados con el fin de contar con los elementos necesarios para alcanzar las metas propuestas de mejoramiento de la malla vial en el Distrito de Santiago de Cali.

De acuerdo con el nivel especificidad, el tipo de elementos a comprar y la oferta de mercado acorde a los oferentes, el presente proceso de selección se adelantará en cuatro (4) lotes y para cada uno fue asignado un presupuesto y unas cantidades cuyo alcance del objeto se describe de manera general de la siguiente manera:

LOTE 1: Maquinaria Amarilla - CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M.CTE ($14.655.072.600,00).

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario Sin IVA	Valor IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Parcial
1	**Minicargador	7	$ 334,460,000	$ 16,723,000.00	$ 351,183,000	$ 2,458,281,000
2	Motoniveladoras	3	$ 1,282,750,000	$ 243,722,500.00	$ 1,526,472,500	$ 4,579,417,500
3	Máquina selladora de fisuras	1	$ 732,240,000	$ 139,125,600.00	$ 871,365,600	$ 871,365,600
4	**Cargadores frontales	2	$ 1,407,920,000	$ 70,396,000.00	$ 1,478,316,000	$ 2,956,632,000
5	Retroexcavadora cargadora	2	$ 549,710,000	$104,444,900.00	$ 654,154,900	$ 1,308,309,800
6	Retroexcavadora cargadora Extensión	2	$ 629,950,000	$119,690,500.00	$ 749,640,500	$ 1,499,281,000
7	Martillo para minicargador	5	$ 51,740,000	$ 9,830,600.00	$ 61,570,600	$ 307,853,000
8	Martillo para retroexcavadora	3	$ 60,945,000	$ 11,579,550.00	$ 72,524,550	$ 217,573,650
9	Barredora para minicargador	4	$ 54,130,000	$ 10,284,700.00	$ 64,414,700	$ 257,658,800
10	Balde Multipropósito	5	$ 33,395,000	$ 6,345,050.00	$ 39,740,050	$ 198,700,250
	VALOR TOTAL (ANTES DE IVA)					$12,921,900,000
	IVA					$ 1,733,172,600
	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)					$14.655.072.600

LOTE 2: Pavimentación - VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M.CTE ($27.599.908,00).

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario Sin IVA	Valor IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Parcial
1	Perfiladoras de pavimento en frío Grande	2	$ 2,807,530,000	$ 533,430,700.00	$ 3,340,960,700	$ 6,681,921,400
2	Rodillos neumáticos Rotación	3	$ 662,090,000	$ 125,797,100.00	$ 787,887,100	$ 2,363,661,300
3	Compactadores de suelos vibratorios	5	$ 746,270,000	$ 141,791,300.00	$ 888,061,300	$ 4,440,306,500

4	Pavimentadoras de asfalto de cadenas	4	$ 1,652,040,000	$ 313,887,600.00	$ 1,965,927,600	$ 7,863,710,400
5	Rodillo Compactador Tandem MIX	3	$ 415,120,000	$ 78,872,800.00	$ 493,992,800	$ 1,481,978,400
6	Perfiladoras de pavimento en frío Pequeña	2	$ 2,003,500,000	$ 380,665,000.00	$ 2,384,165,000	$ 4,768,330,000
			VALOR TOTAL (ANTES DE IVA)			$ 23,193,200,000
			IVA			$ 4,406,708,000
			VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)			$ 27.599.908.000

LOTE 3 – Auto hormigonera – SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA YCINCO PESOS M.CTE ($738.651.395,00).

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario Sin IVA	Valor IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Parcial
1	Hormigonera autocargable	1	$ 620.715.458	117.935.937	738.651.395	$ 738.651.395
			VALOR TOTAL (ANTES DE IVA)			$ 620.715.458,00
			IVA			$ 117.935.937,00
			VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)			$ 738.651.395,00

LOTE 4 - Maquinaria Blanca - VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.CTE ($20.388.825.333,00).

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario Sin IVA	Valor IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Parcial
1	Camion de estacas sencillos	8	$ 249.900.000	$ 47.841.000	$ 297.381.000	$ 2.379.048.000
2	Volqueta dobletroque	5	$ 939,200,000	$178,448,000	$1,117,648,000	$ 5.588.240,000
3	Volqueta 7 metros cúbicos 2024	5	$ 597.100.000	$ 113.449.000	$ 710.549.000	$3.552.745.000
4	Volqueta 7 metros cúbicos 2026	3	$ 603,000,000	$114,570,000	$ 717,570,000	$ 5,032,153,000
5	Carrotanque	3	$ 916.200.000	$174,078,000	$ 1.090.278.000	$ 3.270.834.000
6	Tractocamión	2	$1.173.833.333	$223.028.333	$ 1.396.861.666	$2.793.723.333
7	Carrotaller	1	$ 547.500.000	$104.025.000	$651.525.000	$ 651.525.000
			VALOR TOTAL (ANTES DE IVA)			$17.133.466.666
			IVA			$ 3.255.358.667
			VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)			$20.388.825.333

3. INFORMACION GENERAL Y JURIDICA

3.1 OPERACIÓN

Se adjunta **CONTRATO No. 4151.010.26.1.0834-2025**

Los datos generales del contrato se describen a continuación.

Tabla 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.	**4151.010.26.1.0834-2025**
Contratista	*PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S.*
Representante Legal	*PEDRO WALTER CANO BEDOYA*
Objeto	*ADQUIRIR MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,*
Valor Inicial	CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($42.254.980.600,00)
Adición	VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.CTE ($21.127.476.728).
Plazo	*NOVENTA (90) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO*
Fecha Iniciación	*28 DE AGOSTO DE 2025*
Fecha Terminación	*30 DE ABRIL DE 2026*
Supervisor ALCALDIA	*Ingeniero Sebastián Tarapuez Martínez*
Ubicación	*Ciudad de Cali*

3.2 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO PROVEEDOR

Se adjunta en el ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.. **ANEXO 2: RUT PARTEQUIPOS MAQUINARIA**

3.3 ESTADO OPERACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 4151.010.32.1.0574-2025

3.4 POLIZAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

Las pólizas iniciales, expedidas por la SURAMERICANA DE SEGUROS. se presentan a continuación.

Tabla 2. POLIZAS

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	4338557	$ 12.676.491.465,60	14/11/2025	31/10/2026
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 12.676.491.465,60	14/11/2025	31/10/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	013001030834	$ 3.169.122.866,00	28/08/2025	30/04/2026

4. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

4.1 FORMA DE PAGO CONTRATO

Se realizarán pagos parciales conforme a las entregas que se realicen por cada una de las máquinas que componen los lotes, de forma individual, posterior a la entrega de la maquinaria y la presentación de la factura de cada máquina entregada, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción, expedida por el Supervisor del Contrato, adjuntando la certificación que acredite que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), de acuerdo a lo normado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja. El sistema de pago utilizado por el municipio es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que registre el contratista. únicamente realizará pagos al contratista, es decir no acepta cesión de pagos a favor de terceros.
.

4.2 CUMPLIMIENTO DE LAS FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

A continuación, se presenta el cumplimiento de cada uno de los equipos entregados:

VOLQUETAS DOBLE TROQUE – CANTIDAD 5

EQUIPO	SOLICITUD DE LA ENTIDAD	OFERTADO
AÑO DE FABRICACION	2024	2024
COMBUSTIBLE	DIESEL	DIESEL
MOTOR	Motor Diesel de mínimo 6 cilindros y mínimo 6,5 litros Potencia entre 250 a 290 hp y desde 1.000 hasta1.700 RPM; Emisiones de gases de escape Euro 6	Motor Diesel de 6 cilindros y 7,2 litros Potencia entre 286 hp y 2.200 RPM; Emisiones de gases de escape Euro 6
TRANSMISION	Caja de cambios manual mínimo de 10 velocidades	Caja de cambios manual de 12 velocidades
EJE DELANTERO	mínimo de 6 toneladas.	mínimo de 15 toneladas.
EJE TRASERO	Capacidad del eje trasero mínimo de 20 toneladas	Capacidad del eje trasero de 20,5 toneladas
LLANTAS	Llantas mínimo 295/80R2.2.5 Rines de acero	Llantas mínimo 275/80R2.2.5 Rines de acero
TANQUE DE COMBUSTIBLE	mínimo de 200 lt/52 GL.	210 lt/55 GL.
VOLCO	Capacidad 14 m3	Capacidad 14 m3

VIBRO COMPACTADORES – CANTIDAD 5

EQUIPO	SOLICITUD DE LA ENTIDAD	OFERTADO
AÑO DE FABRICACION	2025	2025
COMBUSTIBLE	DIESEL	DIESEL
NORMA AMBIENTAL	TIER 4	TIER 4
POTENCIA DEL MOTOR NETA MINIMA	74 HP	75 HP
VELOCIDAD DE AVANCE	0 - 12 KM/H	0 - 12 KM/H
CABINA	CERRADA EQUIPADA CON AIRE ACONDICIONADO Y NORMAS ROPS/FOPS	CERRADA EQUIPADA CON AIRE ACONDICIONADO Y NORMAS ROPS/FOPS
PESO OPERACIÓN	Mínimo 7.100KG	7.200 KG
PENDIENTE SUPERABLE	MIN 38%	55%
LONGITUD TOTAL	4100 - 5500 mm	5280 mm
FUERZA CENTRIFUGA	ENTRE 60 -120 KN	ENTRE 72 -133 KN
FRECUENCIA	ENTRE 40 HZ-65 HZ	ENTRE 32 HZ-36 HZ
AMPLITUD	ENTRE 0,3 -2,0 mm	ENTRE 0,8 -1,8 mm
ANCHURATOTAL	MAX 1,92 MTS	1866
GARANTIA	24 MESES DE ACUERDO A FABRICANTE	24 MESES DE ACUERDO A FABRICANTE
MARCACION	SI, EMBLEMAS ALCALDIA	SI, EMBLEMAS ALCALDIA
M ATRICULA	A NOMBRE DE LA ENTIDAD MATRICULADOS EN CALI	A NOMBRE DE LA ENTIDAD MATRICULADOS EN CALI

PAVIMENTADORAS FC 1800 – CANTIDAD 3

EQUIPO	SOLICITUD DE LA ENTIDAD	OFERTADO
AÑO DE FABRICACION	2025	2025
COMBUSTIBLE	DIESEL	DIESEL
NORMA AMBIENTAL	TIER 4	TIER 4
POTENCIA DEL MOTOR	Mínimo 72 HP	72 HP
VELOCIDAD DE AVANCE	MIN 3,6 KM/H	3,6 KM/H (1 m/seg)
VELOCIDAD DE PAVIMENTACION	MIN 21 MTS / MIN	5,4 KM/H (1,5 m/seg)
PESO OPERACIÓN	ENTRE 10.000KG - 22.000KG	1500 Kg
CAPACIDAD DE COLOCACION DE ASFALTO	MIN 350 TON	350 TON
ALCANCE DE PAVIMENTACION	Mínimo 3,5 MTS	3,5 MTS
ALTURA DE TRANSPORTE	MAX 3,2 MTS	2,92 MTS
ANCHURA DE TRANSPORTE	MAX 3,45 MTS	3,15 MTS
CAPACIDAD TOLVA	Mínimo 4,0 M3	4,375 (CAPACIDAD DE LA TOLVA 10,5 TONELADAS / DENSIDAD DEL ASFALTO 2,4 TONELADAS)
DIAMETRO DEL SINFÍN	Mínimo 300 mm	320 mm
GARANTIA	24 MESES DE ACUERDO A FABRICANTE	24 MESES DE ACUERDO A FABRICANTE
MARCACION	SI, EMBLEMAS ALCALDIA	SI, EMBLEMAS ALCALDIA
ENTREGA	TALLERES DEL MUNICIPIO	TALLERES DEL MUNICIPIO
M ATRICULA	A NOMBRE DE LA ENTIDAD MATRICULADOS EN CALI	A NOMBRE DE LA ENTIDAD MATRICULADOS EN CALI

RODILLO COMPACTADOR TANDEM MIX – CANTIDAD 1

EQUIPO	SOLICITUD DE LA ENTIDAD	CUMPLE
AÑO DE FABRICACION	2025	2025
COMBUSTIBLE	DIESEL	DIESEL
NORMA AMBIENTAL	TIER 4	TIER 4
POTENCIA DEL MOTOR NETA	Mínimo 74HP	74 HP
VELOCIDAD MAXIMA DE AVANCE	Mínimo 16 KM/H	18 KM/H
CABINA	ROPS/FOPS	ROPS/FOPS
PESO OPERACIÓN MAQUINA BASE	Mínimo 5100KG	5850 KG
NUMERO DE LLANTAS	Mínimo 9	9
CAPACIDAD TANQUE DE AGUA	Minimo 400 Litros	410 LITROS
LONGITUD TOTAL	3,6 - 5,5 MTS	3690 MM
ALTURA	Máximo 3,1 MTS	2935 MM
DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	Mínimo 140L	215 LITROS
GARANTIA	24 MESES DE ACUERDO A FABRICANTE	24 MESES DE ACUERDO A FABRICANTE
MARCACION	SI , EMBLEMAS ALCALDIA	SI , EMBLEMAS ALCALDIA
ENTREGA	TALLERES DEL MUNICIPIO	TALLERES DEL MUNICIPIO
M ATRICULA	A NOMBRE DE LA ENTIDAD MATRICULADOS EN CALI	A NOMBRE DE LA ENTIDAD MATRICULADOS EN CALI

4.2.1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS

El detalle del registro fotográfica de entrega de cada uno de los equipos y llaves y demás, por cada uno de los municipios.

Durante la entrega de la maquinaria se suministraron 2 llaves de cada máquina, su matrícula y el manual. A continuación, se muestra a detalle con el cual se entregaron los equipos relacionados:




Galaxy A16 5G




Galaxy A16 5G


Galaxy A16 5G


Galaxy A16 5G


Galaxy A16 5G

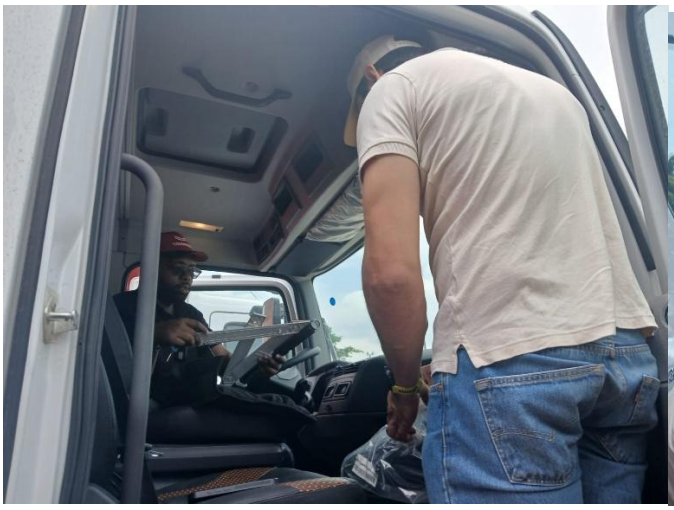





AMECO
0JZ 834


OJZ 834








2730
ÖJZ 834


DYNAPAC


DYNAPAC
DYNAPAC
FAYAT GROUP




MC763891
CA1500D


MC763891
CA1500D
DYNAPAC


DYNAPAC
REDMI Note 13 Pro
21/04/2026 16


REDMI Note 13 Pro
21/04/2026 16:36


REDMI Note 13 Pro
21/04/2026 16:38


REDMI Note 13 Pro


REDMI Note 13 Pro





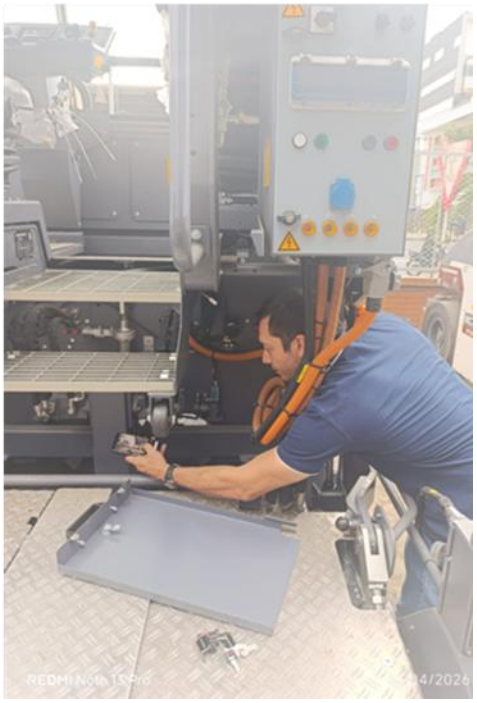









CASE
MC764540




REDMI Note 13 Pro
21/04/2026 16:28


MC764541
REDMI Note 13 Pro
21/04/2026 16:27


HRG·26H


DYNAPAC
MC761938






HITACHI



5. AVANCES EN PLAN DE TRABAJO FINANCIERO

5.1 TERCERA ENTREGA PARCIAL

De acuerdo con el alcance del contrato y sus productos, conforme al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 4151.010.32.1.0574-2025** y al **CONTRATO No. 4151.010.26.1.0834-2025,** relaciono a continuación el avance por cada actividad y producto, enunciando los soportes o evidencias que así lo demuestran.

TIPO	MARCA	MODELO	SERIE / PLACA	FACTURA	PRECIO CON IVA
VOLQUETA DOBLE TROQUE	MERCEDES	ATEGO 2730K	OJZ830		$ 1.117.648.000
VOLQUETA DOBLE TROQUE	MERCEDES	ATEGO 2730K	OJZ831		$ 1.117.648.000
VOLQUETA DOBLE TROQUE	MERCEDES	ATEGO 2730K	OJZ832		$ 1.117.648.000
VOLQUETA DOBLE TROQUE	MERCEDES	ATEGO 2730K	OJZ833		$ 1.117.648.000
VOLQUETA DOBLE TROQUE	MERCEDES	ATEGO 2730K	OJZ834		$ 1.117.648.000
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	DYNAPAC	CA1500 D	10000160CSA042096		$ 888.061.300
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	DYNAPAC	CA1500 D	10000160ESA042095		$ 888.061.300
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	DYNAPAC	CA1500 D	10000160HSA042094		$ 888.061.300
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	DYNAPAC	CA1500 D	10000160ESA042100		$ 888.061.300
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	DYNAPAC	CA1500 D	10000160CSA042101		$ 888.061.300
PAVIMENTADORA	DYNAPAC	F1800 C	10002173VSC100823		$ 1.965.927.600
PAVIMENTADORA	DYNAPAC	F1800 C	10002173ASC100824		$ 1.965.927.600
PAVIMENTADORA	DYNAPAC	F1800 C	10002173LSC100825		$ 1.965.927.600
RODILLO COMPACTADOR TADEM MIX	DYNAPAC	CC2200 VI	10000634TSA042234		$ 493.992.800
TOTAL					**$ 16.420.322.100**


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 159122
No. 159120
No. 159119
No. 159127
No. 159123
No. 159125
1002 Estampillas Pro Universidad
10000 Matricula Inicial RNMA
91 Impronta
92 Actual. Regis.
93 Caja Banco
94 Tabulados
99 Estampilla Procultura 2
100 Estampilla Prodesarrollo Urb.
105 Estampilla Pro-HUV 4
9002 Estampilla Pro-Salud
9000 Derechos RUNT
9001 Derechos Ministerio
VALOR EN LETRAS:

De acuerdo a las entregas realizadas en el periodo mencionado, el valor total de facturación corresponde Diez mil ochocientos treinta dos millones ochenta y dos mil cien pesos. M.CTE $10.832.082.100.

5.1.1. ANÁLISIS FINANCIERO DE EJECUCIÓN, INCLUIDO EL CORTE DE LA SEGUNDA ENTREGA PARCIAL

Valor total del contrato: **$ 63.382.457.327**

Distribución por lotes y cumplimiento:

Lote	Valor Total	% Participación dentro del proyecto
Lote 1	$ 14.655.072.600	23,12%
Lote 2	$ 27.599.908.000	43,55%
Lote 3	$ 738.651.395	1,17%
Lote 4	$ 20.388.825.332	32,17%

5.1.2. ESTADO DE EJECUCIÓN POR LOTE (ACTA 1, ACTA 2 Y PENDIENTES)

LOTE 1 – $ 14.655.072.600

Acta No. 1: $ 7.806.164.800
Acta No. 2: $ 6.848.907.800
Pendiente: $ 0

Ejecución acumulada: $ 14.655.072.600
Porcentaje ejecutado: 100%
Saldo pendiente: 0%

LOTE 2 – $ 27.599.908.000

Acta No. 2: $ 3.351.646.900
Acta No. 3: $ 10.832.082.100
Pendiente: $ 13.416.179.000

Ejecución acumulada: $ 14.183.729.000
Porcentaje ejecutado: 51 %

Saldo pendiente: 49%

LOTE 3 – $ 738.651.395

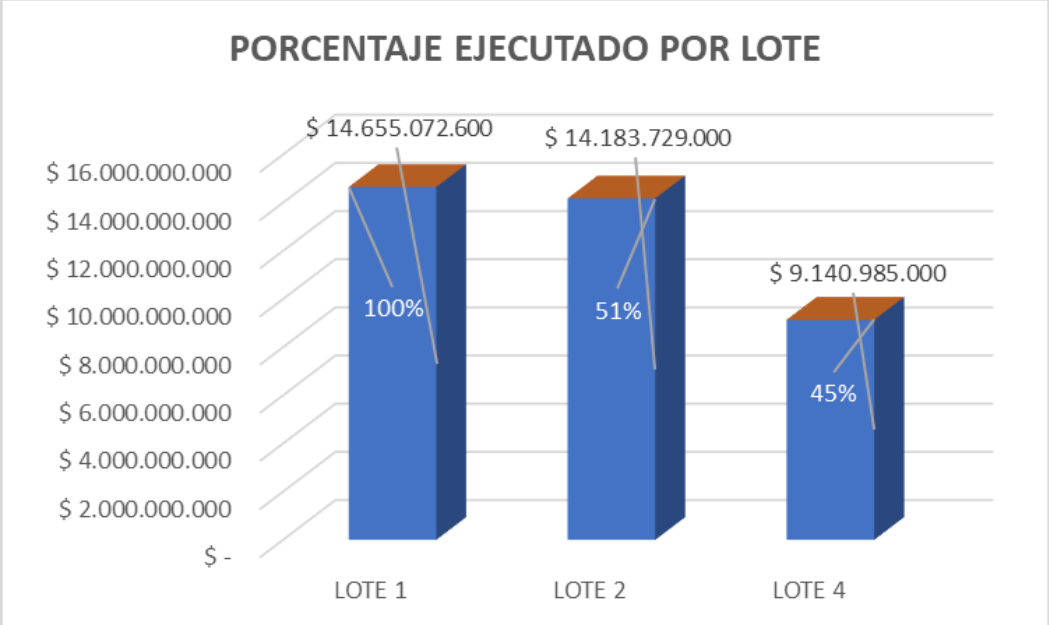
Pendiente: $ 738.651.395

Ejecución acumulada: $ 0
Porcentaje ejecutado: 0%
Saldo pendiente: 100%

LOTE 4 – $ 20.388.825.332

Acta No. 2: $ 3.552.745.000
Acta No. 3: $ 5.588.240.000
Pendiente: $ 11.247.840.332

Ejecución acumulada: $ 9.140.985.000
Porcentaje ejecutado: 45%
Saldo pendiente: 55%

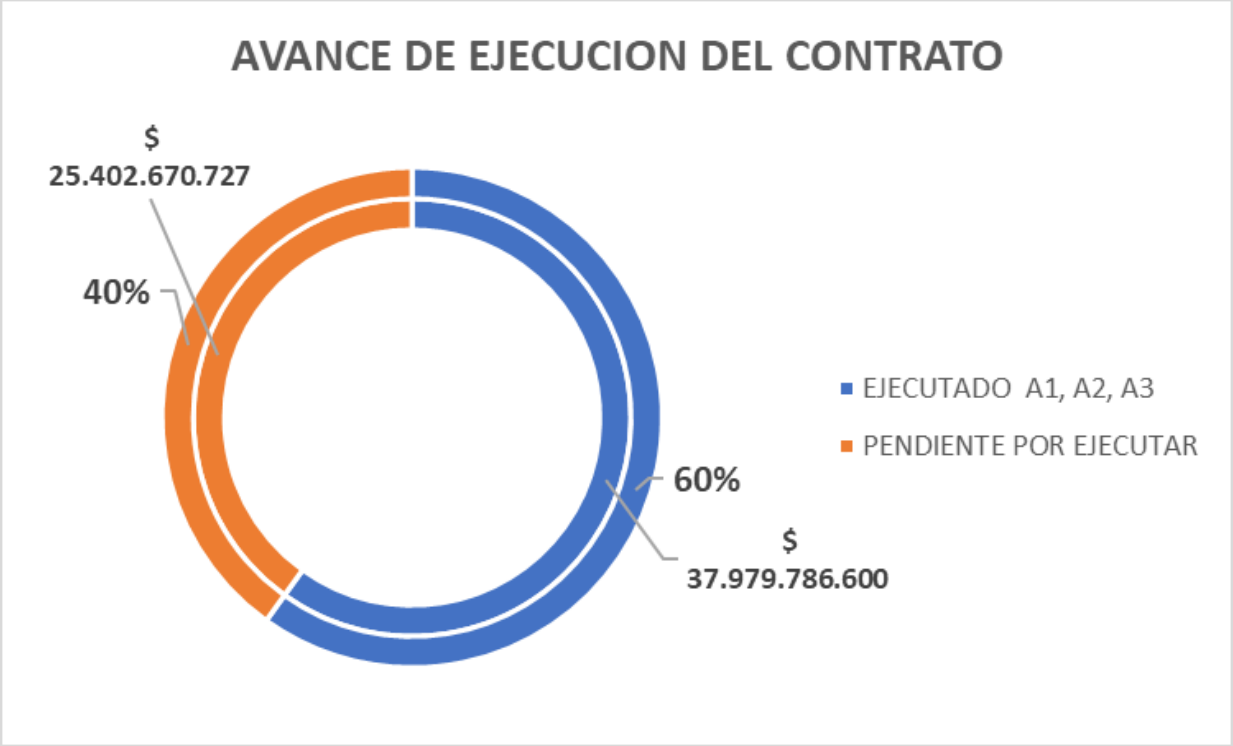


5.1.3. RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

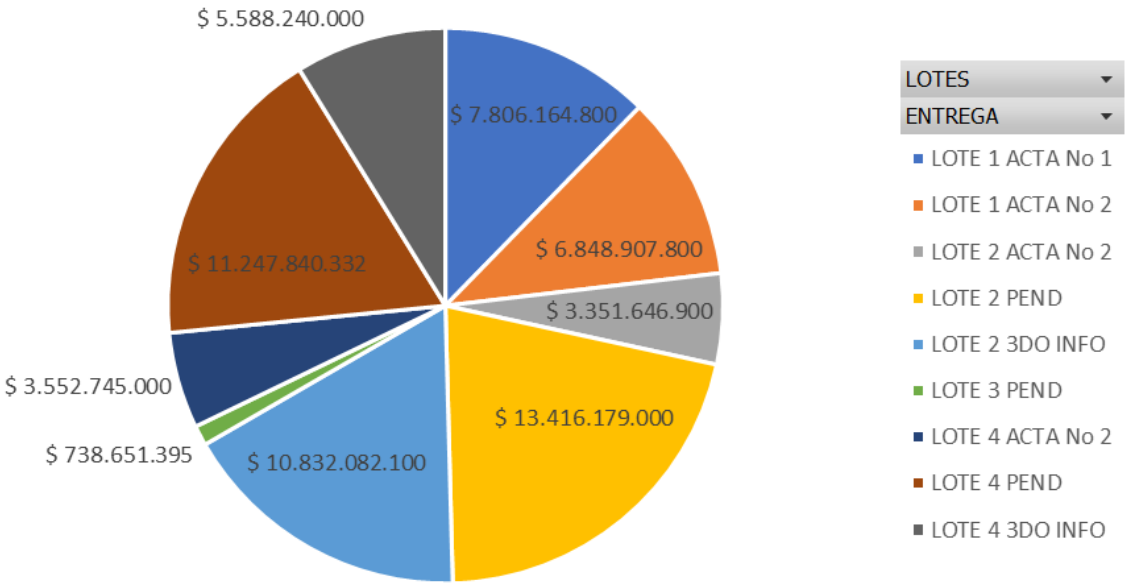
Total ejecutado (Acta 1 + Acta 2 + Acta 3): $ 37.979.786.600

Porcentaje total de ejecución del contrato: 60%

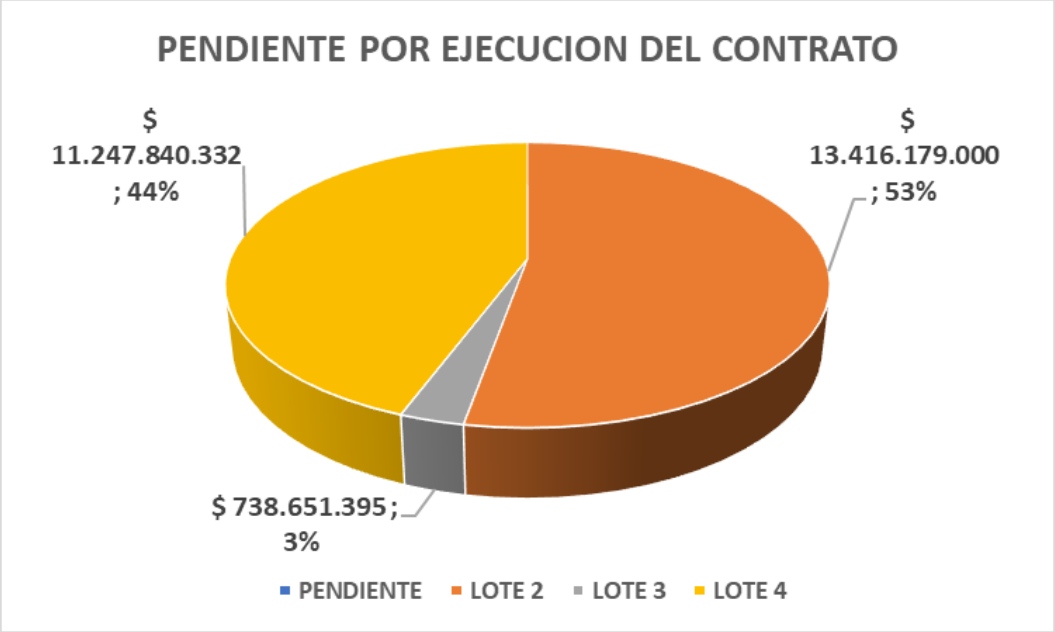
Saldo pendiente por ejecutar: $ 25.402.670.727 (40 % del valor contractual)



ENTREGAS	VALOR CON IVA
ACTA No 1	
LOTE 1	$ 7.806.164.800
ACTA No 2	
LOTE 1	$ 6.848.907.800
LOTE 2	$ 3.351.646.900
LOTE 4	$ 3.552.745.000
ACTA No 3	
LOTE 2	$ 10.832.082.100
LOTE 4	$ 5.588.240.000
PENDIENTE	
LOTE 2	$ 13.416.179.000
LOTE 3	$ 738.651.395
LOTE 4	$ 11.247.840.332
Total general	$ 63.382.457.327



1. ANÁLISIS DEL ESTADO DE PENDIENTES – CORTE TERCERO ENTREGA PARCIAL



Con corte a la **Acta 3**, el contrato presenta un **saldo pendiente por ejecutar de $25.402.670.727**, equivalente al **40% del valor total contractual ($63.382.457.327)**.

El análisis de los valores pendientes permite identificar en qué lotes se concentra la mayor parte de la ejecución restante del contrato.

Distribución del saldo pendiente por lote

Lote 2

- Valor pendiente: **$13.416.179.000**
- Participación dentro del saldo pendiente: **≈ 53 %**

Lote 3

- Valor pendiente: **$738.651.395**
- Participación dentro del saldo pendiente: **≈ 3 %**

Lote 4

- Valor pendiente: **$11.247.840.332**
- Participación dentro del saldo pendiente: **≈ 44 %**

Conclusiones.

- El Lote 1 ya se encuentra ejecutado al 100**%**, por lo cual no presenta saldo pendiente.
- La mayor concentración del valor por ejecutar se encuentra en el Lote 2 y Lote 4 que representa más de la mitad del saldo restante del contrato**.**
- El Lote 3 tiene una incidencia financiera menor dentro del total pendiente.

2. ANÁLISIS

El saldo por ejecutar del contrato se concentra principalmente en **los Lotes 2 y 4**, que en conjunto representan aproximadamente **el 97% del valor pendiente**, lo que indica que la ejecución financiera futura del contrato dependerá principalmente de la entrega y cierre de estos dos componentes.

3. ALCANCES DE GARANTÍA

- Entregar los equipos con una garantía mínima de veinticuatro (24) meses sin límite de horas, contados a partir de la entrega de los bienes y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

- Mantenimientos preventivos de las primeras 2000 Hr, de acuerdo a rutinas de mantenimiento del fabricante o el tiempo de la garantía; lo que primero se cumpla. Debe incluir filtros y aceites, mano de obra y desplazamiento de los técnicos hasta el sitio de operación del equipo (Anexar Rutinas de mantenimiento).

- El contratista debe realizar los primeros ocho (8) mantenimientos preventivos, según recomendación del fabricante o cada 250 horas, que incluya aceite, filtros y mano de obra sin ningún costo para la Entidad. El mantenimiento preventivo se debe realizar en el sitio donde se encuentre el equipo salvo para los vehículos del lote 4 que deberán ser llevados por la Entidad al taller autorizado por el contratista. Los mantenimientos se realizarán máximo dentro del tiempo de la garantía.

- El proponente adjudicatario debe detallar la relación de cantidad de filtros, aceite y horas de mano de obra que incluye cada revisión, según frecuencia recomendada por el fabricante o distribuidor.

- Cada máquina suministrada deberá tener el kit mínimo de herramienta necesario de acuerdo con la tipología de la máquina ofertada.

- Prestar asistencia en un término máximo de 24 horas durante la vigencia de la garantía de los 24 meses.

- El proveedor deberá dar capacitación y entrenamiento a los operadores que determine el Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, sobre cuidado,

operación y mantenimiento de cada máquina entregada. (curso básico de 24 horas para operarios que contemple un componente teórico equivalente al 50% teórico y 50% práctico en máquinas de la misma serie de las ofertadas), previo acuerdo de fechas con el supervisor del contrato. Esta capacitación deberá certificarse. Las capacitaciones, se podrán efectuar durante el plazo de ejecución del contrato.

- Los elementos deben contar con seguro contra todo riesgo con deducible no mayor al 10% para todos los amparos por el término de un año.

- Sistema inalámbrico y satelital de monitoreo que suministre el estado de localización geográfico del equipo para cada máquina entregada con una operación mínima de dos años de acuerdo con la normativa vigente

ADICIONALMENTE:

a. Manual de operación y mantenimiento: Físico y digital, original del fabricante y traducción al español si viniera en otro idioma.

b. Manual de partes: digital, original del fabricante y traducción al español si viniera en otro idioma o mediante acceso a bases de datos o la plataforma respectiva.

SE ACLARA QUE, POR LA NATURALEZA DE LAS MÁQUINAS, LAS MISMAS NO REQUIEREN SOAT ESCUDO Y FRASE DE LA ADMINISTRACIÓN O DEL USUARIO FINAL DE ACUERDO CON EL MODELO

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

4. ACTIVIDAD 2° (PARA CADA EQUIPO)

Terminada la entrega física de:

TIPO	SERIE / PLACA	CANTIDAD
VOLQUETA DOBLE TROQUE	OJZ830	1
VOLQUETA DOBLE TROQUE	OJZ831	1
VOLQUETA DOBLE TROQUE	OJZ832	1
VOLQUETA DOBLE TROQUE	OJZ833	1
VOLQUETA DOBLE TROQUE	OJZ834	1
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	10000160CSA042096	1
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	10000160ESA042095	1
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	10000160HSA042094	1
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	10000160ESA042100	1
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	10000160CSA042101	1
PAVIMENTADORA	10002173VSC100823	1
PAVIMENTADORA	10002173ASC100824	1
PAVIMENTADORA	10002173LSC100825	1
RODILLO COMPACTADOR TADEM MIX	10000634TSA042234	1
TOTAL		**14**

Se entregarán los documentos de identificación y de traspaso de propiedad real y Jurídica a saber:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038078033

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OJZ831	MERCEDES BENZ	ATEGO 2730K	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.201	BLANCO	OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P.S.J
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16.500

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
925970U1451916	N	9BM951514RB334744

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9BM951514RB334744	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
IDENTIFICACIÓN: NIT 890399011



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038074594

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OJZ832	MERCEDES BENZ	ATEGO 2730K	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.201	BLANCO	OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P.S.J
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16.500

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
925970U1449086	N	9BM951514RB332448

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9BM951514RB332448	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
IDENTIFICACIÓN: NIT 890399011



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038074587

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OJZ830	MERCEDES BENZ	ATEGO 2730K	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.201	BLANCO	OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P.S.J
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16.500

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
925970U1430537	N	9BM951514RB316932

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9BM951514RB316932	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
IDENTIFICACIÓN: NIT 890399011



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038077863

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OJZ833	MERCEDES BENZ	ATEGO 2730K	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.201	BLANCO	OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P.S.J
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16.500

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
925970U1451922	N	9BM951514RB334604

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9BM951514RB334604	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
IDENTIFICACIÓN: NIT 890399011



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038074609

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OJZ834	MERCEDES BENZ	ATEGO 2730K	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.201	BLANCO	OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P.S.J
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16.500

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
925970U1451946	N	9BM951514RB334615

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9BM951514RB334615	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
IDENTIFICACIÓN: NIT 890399011


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 159127
No. DE REGISTRO MC763893
MARCA DYNAPAC
LINEA CA1500D
AÑO MODELO 2026
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION
CLASE VIBROCOMPACTADORA
No. SERIE 10000160CSA042095
COLOR(ES) ROJO BLANCO GRIS
No. MOTOR 13135492
RODAJE NEUMATICOS Y
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 7000 Kg
ALTO 2730 mm
ANCHO 1850 mm
LARGO 5300 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
IDENTIFICACIÓN NIT 890399011


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 159123
No. DE REGISTRO MC763892
MARCA DYNAPAC
LINEA CA1500D
AÑO MODELO 2026
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION
CLASE VIBROCOMPACTADORA
No. SERIE 10000160ESA042095
COLOR(ES) ROJO BLANCO GRIS
No. MOTOR 13135489
RODAJE NEUMATICOS Y
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 7000 Kg
ALTO 2730 mm
ANCHO 1850 mm
LARGO 5300 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
IDENTIFICACIÓN NIT 890399011


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 159126
No. DE REGISTRO MC763898
MARCA DYNAPAC
LINEA CA1500D
AÑO MODELO 2026
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION
CLASE VIBROCOMPACTADORA
No. SERIE 10000160CSA042101
COLOR(ES) ROJO BLANCO GRIS
No. MOTOR 13152317
RODAJE NEUMATICOS Y
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 7000 Kg
ALTO 2730 mm
ANCHO 1850 mm
LARGO 5300 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
IDENTIFICACIÓN NIT 890399011


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 159124
No. DE REGISTRO MC763891
MARCA DYNAPAC
LINEA CA1500D
AÑO MODELO 2026
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION
CLASE VIBROCOMPACTADORA
No. SERIE 10000160HSA042094
COLOR(ES) ROJO BLANCO GRIS
No. MOTOR 13135493
RODAJE NEUMATICOS Y
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 7000 Kg
ALTO 2730 mm
ANCHO 1850 mm
LARGO 5300 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
IDENTIFICACIÓN NIT 890399011


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 159128
No. DE REGISTRO MC763897
MARCA DYNAPAC
LINEA CA1500D
AÑO MODELO 2026
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION
CLASE VIBROCOMPACTADORA
No. SERIE 10000160ESA042100
COLOR(ES) ROJO BLANCO GRIS
No. MOTOR 13152325
RODAJE NEUMATICOS Y
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 7000 Kg
ALTO 2730 mm
ANCHO 1850 mm
LARGO 5300 mm
IDENTIFICACIÓN NIT 890399011


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 159120
No. DE REGISTRO MC764540
MARCA DYNAPAC
LINEA F1800C
AÑO MODELO 2026
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION
CLASE PAVIMENTADORA
No. SERIE 10002173VSC100823
COLOR(ES) ROJO BLANCO GRIS
No. MOTOR 22130683
RODAJE ORUGAS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 10478 Kg
ALTO 2920 mm
ANCHO 1800 mm
LARGO 4990 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
IDENTIFICACIÓN NIT 890399011


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 159122
No. DE REGISTRO MC764541
MARCA DYNAPAC
LINEA F1800C
AÑO MODELO 2026
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION
CLASE PAVIMENTADORA
No. SERIE 10002173ASC100824
COLOR(ES) ROJO BLANCO GRIS
No. MOTOR 22130313
RODAJE ORUGAS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 10478 Kg
ALTO 2920 mm
ANCHO 1800 mm
LARGO 4990 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
IDENTIFICACIÓN NIT 890399011


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
Libertad y Orden
No. 159119
No. DE REGISTRO MC764542
MARCA DYNAPAC
LINEA F1800C
AÑO MODELO 2026
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION
CLASE PAVIMENTADORA
No. SERIE 10002173LSC100825
COLOR(ES) ROJO BLANCO GRIS
No. MOTOR 22131829
RODAJE ORUGAS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 10478 Kg
ALTO 2920 mm
ANCHO 1800 mm
LARGO 4990 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
IDENTIFICACIÓN NIT 890399011


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
Libertad y Orden
No. 159125
No. DE REGISTRO MC763925
MARCA DYNAPAC
LINEA CC2200 VI
AÑO MODELO 2026
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION
CLASE VIBROCOMPACTADORA
No. SERIE 10000634TSA042234
COLOR(ES) ROJO BLANCO GRIS
No. MOTOR 13302506
RODAJE CILINDROS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 8250 Kg
ALTO 2990 mm
ANCHO 1680 mm
LARGO 4460 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
IDENTIFICACIÓN NIT 890399011

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN LA TRANSFERENCIA JURIDICA Y REAL DEL BIEN (RESPONSABLE: AREA DE SERVICIO Y POSTVENTA)			
TIPO DE DOCUMENTO		CORRESPONDE A: **PARTEQUIPOS**	OBSERVACION
1	CATALOGOS COMERCIALES (ENTREGADOS CON LA PROPUESTA)	X	DOCUMENTO DE RESPALDO DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACION Y EL CONTRATO
2	CATALOGOS DE PARTES (AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL EQUIPO)	X	
3	MANUAL DE OPERACIÓN (AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL EQUIPO)	X	
4	PLAN DE CALIDAD (ENTREGADO AL INICIO DEL CONTRATO)	X	
5	COPIA DEL CONTRATO	X	
6	FICHA DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS (INCLUIDO ANEXO 1)	X	
7	HORARIO DE JORNADA DE CAPACITACION (INCLUIDO ANEXO 2)	X	DOCUMENTO DE RESPALDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA CAPACITACION
8	MATRICES DE MANTENIMIENTO POR CADA EQUIPO	X	DOCUMENTO DE RESPALDO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO
9	FACTURAS MAQUINARIA	X	

5. ACTIVIDAD 3°

Entrega y Capacitación de personal sobre:

TIPO	SERIE / PLACA	CANTIDAD
VOLQUETA DOBLE TROQUE	OJZ830	1
VOLQUETA DOBLE TROQUE	OJZ831	1
VOLQUETA DOBLE TROQUE	OJZ832	1
VOLQUETA DOBLE TROQUE	OJZ833	1
VOLQUETA DOBLE TROQUE	OJZ834	1
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	10000160CSA042096	1
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	10000160ESA042095	1
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	10000160HSA042094	1
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	10000160ESA042100	1
VIBRO COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS	10000160CSA042101	1
PAVIMENTADORA	10002173VSC100823	1
PAVIMENTADORA	10002173ASC100824	1
PAVIMENTADORA	10002173LSC100825	1
RODILLO COMPACTADOR TADEM MIX	10000634TSA042234	1
TOTAL		**14**

Las máquinas se entregan nuevas, operativas, adicionalmente se brinda capacitación sobre seguridad industrial, operación, mantenimiento, y alcance de las garantías, se evalúan los participantes en la capacitación con el fin de certificar la asistencia y calificación como operador del equipo, según la siguiente programación con una duración de **16 HORAS POR EQUIPO A LAS PERSONAS QUE DETERMINE LA ADMINISTRACION Y MÍNIMO 2 CAPACITACIONES POR AÑO, DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA,** de acuerdo con el alcance del contrato especificado.

6. ANEXO 2 - HORARIO DE CAPACITACION DE EQUIPOS

	CAPACITACION EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINAS PRIMERA CAPACITACION ENTREGA SEGÚN LISTADO	TIEMPO (MINUTOS)
1	UBICACIÓN Y ENTORNO DE LA MAQUINA	15
2	IDENTIFICACION COMPONENTES LADO IZQUIERDO DE LA MAQUINA, RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO EXTERNO RADIADORES, FILTROS Y BOMBAS	180
3	IDENTIFICACION COMPONENTES LADO DERECHO DE LA MAQUINA, RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO EXTERNO RADIADORES, FILTROS Y BOMBAS	180
	COFFE BREAK	
4	IDENTIFICACION COMPONENTES FRENTE DE LA MAQUINA, RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO ENGRASE, GENERAL CAMBIO DE BALDE, BASES DIENTES Y/O CUCHILLAS	120
5	IDENTIFICACION COMPONENTES ZONA SUPERIOR DE LA MAQUINA, RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN, SEGURIDAD REVISIÓN DE MOTOR, MOTOR DE GIRO, MANGUERAS Y TUBERIAS	120
6	IDENTIFICACION COMPONENTES ESTRUCTURA INFERIOR DE LA MAQUINA, OPERACIÓN, SEGURIDAD, CHASSIS, CORONA, SPROKETS, RUEDA MOTRIZ, RUEDA TENSORA, CADENAS, BUJES, PASADORES Y ZAPATAS (MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ELEMENTOS DE DESGASTE)	90
7	IDENTIFICACION COMPONENTES CABINA DE LA MAQUINA, RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN, SEGURIDAD REGULACION DE ESTACION DE TRABAJO (PESO, TALLA, ALTURA), APERTURA DE VENTANAS, OPERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION, RADIO ENCENDIDO Y FAMILIARIZACIÓN CON DEMÁS ELEMENTOS	120
	ALMUERZO	
8	OPERACIÓN DEL PANEL DE CONTROL, REVISIÓN DE ELEMENTOS PRINCIPALES, TEMPERATURA Y NIVELES DE ACEITES, (HIDRAULICOS, MOTOR), NIVEL DE COMBUSTIBLE, REVOLUCIONES DEL MOTOR, PROGRAMACION DE MANTENIMIENTOS. SELECCIÓN DE NIVELES DE TRABAJO, IDENTIFIACIÓN DE FALLAS MEDIANTE CODIGOS DE ERROR, OPERACION Y DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO (IDENTIFICACION DE ACEITES, GRASAS Y FILTROS USADOS EN EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO)	360
9	REPASO GENERAL SESION DE PREGUNTAS Y REPUESTAS	90
10	EVALUCIÓN TEORICA DEL PERSONAL	180
	TIEMPO TOTAL MINUTOS	1440

7. ACTIVIDAD 4°

FACTURACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTABLES (DILIGENCIAR FORMATO FACTURACION)

Se radicarán facturas de manera electrónica a:
Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte #10 - 70. Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. Líneas Locales: +57 6028879020
Correo institucional: contactenos@cali.gov.co

8. CONCLUSIONES

A cada uno de los equipos se le realizo la entrega de dos juegos e llaves y la tarjeta de propiedad del equipo en medio físico.

9. ANEXOS

9.1 ANEXO 1: FACTURA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA CONFORME A LOS REQUISITOS
9.2 ANEXO 2: RUT PARTEQUIPOS MAQUINARIA
9.3 ANEXO 3: ACTA DE INICIO
9.4 ANEXO 4: CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES
9.5 ANEXO 5: CARPETA FISICA POR CADA EQUIPO
- **ANEXO 5.1: Acta de entrega y cumplimiento ficha técnica de Equipo**
- **ANEXO 5.2: Manifiesto de importación**
- **ANEXO 5.3: Certificado GPRs**
- **ANEXO 5.4: Pantallazo del RUNT**
- **ANEXO 5.5: Copia de Tarjeta de Propiedad.**
- **ANEXO 5.6: Disponibilidad de Piezas**
- **ANEXO 5.7: Certificado de Garantías de los equipos**
- **ANEXO 5.8: FICHA TÉCNICA Y CERTIFICADO DE EMISIONES**
- **ANEXO 5.9: REPRESENTACIÓN**

9.6 ANEXO 6: CERTIFICACIÓN BANCARIA
9.7 ANEXO 7: REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT-

Una vez verificado el informe de gestión, los soportes y evidencias del cumplimiento de la ejecución contractual por parte del contratista, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en los términos de ley, así como los requisitos indispensables para efectuar la entrada de mercancía, apruebo el presente informe.

Atentamente,

Firma Contratista:
Nombre Contratista: PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.

Administración:

Firma Supervisor:
Nombre Supervisor:

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ827**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038646495**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMION**

Información general del vehículo

MARCA:	**CHEVROLET**	LÍNEA:	**NKR**
MODELO:	**2026**	COLOR:	**BLANCO NIEBLA**
NÚMERO DE SERIE:	**JAANMR88HT7100600**	NÚMERO DE MOTOR:	**4JZ1-331E87**
NÚMERO DE CHASIS:	**JAANMR88HT7100600**	NÚMERO DE VIN:	**JAANMR88HT71006(**
CILINDRAJE:	**2999**	TIPO DE CARROCERÍA:	**ESTACAS**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**24/04/2026**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ828**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038646481**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**VOLQUETA**

Información general del vehículo

MARCA:	**MERCEDES BENZ**	LÍNEA:	**ATEGO 1726K**
MODELO:	**2026**	COLOR:	**BLANCO**
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	**925970U1558281**
NÚMERO DE CHASIS:	**9BM951501TB440199**	NÚMERO DE VIN:	**9BM951501TB440199**
CILINDRAJE:	**7201**	TIPO DE CARROCERÍA:	**PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**24/04/2026**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ840**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038648595**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMION**

Información general del vehículo

MARCA:	**MITSUBISHI FUSO**	LÍNEA:	**FEB91EL4SNQG**
MODELO:	**2025**	COLOR:	**BLANCO**
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	**4P10G30022**
NÚMERO DE CHASIS:	**JLCBDE626SK000440**	NÚMERO DE VIN:	**JLCBDE626SK00044**
CILINDRAJE:	**2998**	TIPO DE CARROCERÍA:	**PLATAFORMA CON EQUIPO ESPECIAL**
TIPO COMBUSTIBLE	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA)	**25/04/2026**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ841**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038648749**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMION**

Información general del vehículo

MARCA:	**CHEVROLET**	LÍNEA:	**NKR**
MODELO:	**2026**	COLOR:	**BLANCO NIEBLA**
NÚMERO DE SERIE:	**JAANMR88HT7100630**	NÚMERO DE MOTOR:	**4JZ1-339R13**
NÚMERO DE CHASIS:	**JAANMR88HT7100630**	NÚMERO DE VIN:	**JAANMR88HT71006**
CILINDRAJE:	**2999**	TIPO DE CARROCERÍA:	**ESTACAS**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**25/04/2026**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	OJZ842		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10038646475	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Oficial	CLASE DE VEHÍCULO:	VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:	MERCEDES BENZ	LÍNEA:	ATEGO 1726K
MODELO:	2026	COLOR:	BLANCO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	925970U1568300
NÚMERO DE CHASIS:	9BM951501TB451551	NÚMERO DE VIN:	9BM951501TB451551
CILINDRAJE:	7201	TIPO DE CARROCERÍA:	PLATON
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	24/04/2026
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA MCPAL TTO CALI	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ849**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038646435**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMION**

Información general del vehículo

MARCA:	**CHEVROLET**	LÍNEA:	**NKR**
MODELO:	**2026**	COLOR:	**BLANCO NIEBLA**
NÚMERO DE SERIE:	**JAANMR88HT7100436**	NÚMERO DE MOTOR:	**4JZ1-320F01**
NÚMERO DE CHASIS:	**JAANMR88HT7100436**	NÚMERO DE VIN:	**JAANMR88HT71004**
CILINDRAJE:	**2999**	TIPO DE CARROCERÍA:	**ESTACAS**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**24/04/2026**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ850**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038646454**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMION**

Información general del vehículo

MARCA:	**MERCEDES BENZ**	LÍNEA:	**ATEGO 1726**
MODELO:	**2026**	COLOR:	**AZUL**
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	**925970U1553100**
NÚMERO DE CHASIS:	**9BM951501TB435295**	NÚMERO DE VIN:	**9BM951501TB435295**
CILINDRAJE:	**7201**	TIPO DE CARROCERÍA:	**TANQUE**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**24/04/2026**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	**STRIA MCPAL TTO CALI**	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	**NO**
CLÁSICO O ANTIGUO:	**NO**	REPOTENCIADO:	**NO**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ851**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038646476**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMION**

Información general del vehículo

MARCA:	**MERCEDES BENZ**	LÍNEA:	**ATEGO 1726**
MODELO:	**2026**	COLOR:	**AZUL**
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	**925970U1552762**
NÚMERO DE CHASIS:	**9BM951501TB434911**	NÚMERO DE VIN:	**9BM951501TB434911**
CILINDRAJE:	**7201**	TIPO DE CARROCERÍA:	**TANQUE**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**24/04/2026**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	**STRIA MCPAL TTO CALI**	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	**NO**
CLÁSICO O ANTIGUO:	**NO**	REPOTENCIADO:	**NO**
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ852**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038646467**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMION**

Información general del vehículo

MARCA:	**MERCEDES BENZ**	LÍNEA:	**ATEGO 1726**
MODELO:	**2026**	COLOR:	**AZUL**
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	**925970U1552985**
NÚMERO DE CHASIS:	**9BM951501TB435223**	NÚMERO DE VIN:	**9BM951501TB435223**
CILINDRAJE:	**7201**	TIPO DE CARROCERÍA:	**TANQUE**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**24/04/2026**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ853**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038650138**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**VOLQUETA**

Información general del vehículo

MARCA:	**MERCEDES BENZ**	LÍNEA:	**ATEGO 1726K**
MODELO:	**2026**	COLOR:	**BLANCO**
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	**925970U1558021**
NÚMERO DE CHASIS:	**9BM951501TB439946**	NÚMERO DE VIN:	**9BM951501TB439946**
CILINDRAJE:	**7201**	TIPO DE CARROCERÍA:	**PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**25/04/2026**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ854**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038646469**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMION**

Información general del vehículo

MARCA:	**CHEVROLET**	LÍNEA:	**NKR**
MODELO:	**2026**	COLOR:	**BLANCO NIEBLA**
NÚMERO DE SERIE:	**JAANMR88HT7100601**	NÚMERO DE MOTOR:	**4JZ1-331F63**
NÚMERO DE CHASIS:	**JAANMR88HT7100601**	NÚMERO DE VIN:	**JAANMR88HT71006(**
CILINDRAJE:	**2999**	TIPO DE CARROCERÍA:	**ESTACAS**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**24/04/2026**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ855**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038565698**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMION**

Información general del vehículo

MARCA:	**CHEVROLET**	LÍNEA:	**NKR**
MODELO:	**2026**	COLOR:	**BLANCO NIEBLA**
NÚMERO DE SERIE:	**JAANMR88HT7100431**	NÚMERO DE MOTOR:	**4JZ1-318R46**
NÚMERO DE CHASIS:	**JAANMR88HT7100431**	NÚMERO DE VIN:	**JAANMR88HT71004**
CILINDRAJE:	**2999**	TIPO DE CARROCERÍA:	**ESTACAS**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**18/04/2026**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ856**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038646462**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMION**

Información general del vehículo

MARCA:	**CHEVROLET**	LÍNEA:	**NKR**
MODELO:	**2026**	COLOR:	**BLANCO NIEBLA**
NÚMERO DE SERIE:	**JAANMR88HT7100487**	NÚMERO DE MOTOR:	**4JZ1-326J35**
NÚMERO DE CHASIS:	**JAANMR88HT7100487**	NÚMERO DE VIN:	**JAANMR88HT71004**
CILINDRAJE:	**2999**	TIPO DE CARROCERÍA:	**ESTACAS**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**24/04/2026**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	**STRIA MCPAL TTO CALI**	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	**NO**
CLÁSICO O ANTIGUO:	**NO**	REPOTENCIADO:	**NO**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ857**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038646514**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMION**

Información general del vehículo

MARCA:	**CHEVROLET**	LÍNEA:	**NKR**
MODELO:	**2026**	COLOR:	**BLANCO NIEBLA**
NÚMERO DE SERIE:	**JAANMR88HT7100631**	NÚMERO DE MOTOR:	**4JZ1-339R01**
NÚMERO DE CHASIS:	**JAANMR88HT7100631**	NÚMERO DE VIN:	**JAANMR88HT71006**
CILINDRAJE:	**2999**	TIPO DE CARROCERÍA:	**ESTACAS**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**24/04/2026**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264151010000568 4**
Fecha: **2026-04-23**
TRD: **4151.010.13.1.971.000568**
Rad. Padre: **20264151010000568 4**

NORALBA GARCÍA MORENO
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
Directora Técnica
Ciudad

Asunto: Remisión de documentos para trámite de matrícula y/o registro de maquinaria amarilla y vehículos.

En atención a mis funciones como supervisor del contrato No. 4151.010.26.1.0834-2025, y en armonía con lo informado en el oficio radicado No. 202541510100016014 del 18 de noviembre de 2025, envío para el trámite del asunto, los documentos de los equipos que señalo a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Camión de estacas sencillos	1
2	Perfiladoras de pavimento en frío Pequeña / CTA	2

Así las cosas, por medio del presente documento, y en cumplimiento de los requisitos exigidos para la matrícula y/o registro de maquinaria amarilla y vehículos pesados, me permito remitir la documentación correspondiente a dos (2) Perfiladoras de pavimento en frío Pequeña / CTA y un (1) camión de estacas sencillo, con el fin de dar inicio al trámite mencionado:

Los siguientes documentos se enviaron en el oficio inicial radicado No. 202541510100016014:

- Contrato de compraventa No. 4151.010.26.1.0834-2025 y modificación de adición.

Adicionalmente en este oficio se adjuntan los siguientes documentos:

- Autorización del vendedor contratista a OSCAR ALBERTO PÉREZ GIRALDO identificado con c.c. 16.788.315 de Cali -Valle, quien se encargará de matricular los equipos que vaya entregando el contratista, mientras no exista la autorización a otra persona diferente.
- Copia del documento de identidad de la persona autorizada para matricular.
- Pre factura de venta individual por equipo.
- Manifiesto de aduana individual por equipo.
- Improntas individual por equipo.

- Formulario Único Nacional (FUN) individual por equipo
- Formato de características técnicas-mecánicas de vehículos para transporte de carga por equipos.

Quedo atento a cualquier información adicional que lleguen requerir.

Atentamente,

SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Subsecretario de Despacho
Subsecretario de Infraestructura Y Mantenimiento Vial

Elaboró: Rubeynel Gutiérrez Gallego - Contratista
Revisó: Mónica González Cordoba - Profesional Especializado

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264151010000572 4**
Fecha: **24-04-2026**
TRD: **4151.010.22.2.1020.000572**
Rad. Padre: **20264151010000572 4**

NORALBA GARCÍA MORENO
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
Directora Técnica
Ciudad

Asunto: Remisión de documentos para trámite de matrícula y/o registro de maquinaria amarilla y vehículos.

En atención a mis funciones como supervisor del contrato No. 4151.010.26.1.0834-2025, y en armonía con lo informado en el oficio radicado No. 202541510100016014 del 18 de noviembre de 2025, envío para el trámite del asunto, los documentos de los equipos que señalo a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Pavimentadora	1

Así las cosas, por medio del presente documento, y en cumplimiento de los requisitos exigidos para la matrícula y/o registro de maquinaria amarilla y vehículos pesados, me permito remitir la documentación correspondiente a una (1) PAVIMENTADORA, con el fin de dar inicio al trámite mencionado:

Los siguientes documentos se enviaron en el oficio inicial radicado No. 202541510100016014:

- Contrato de compraventa No. 4151.010.26.1.0834-2025 y modificación de adición.

Adicionalmente en este oficio se adjuntan los siguientes documentos:

- Autorización del vendedor contratista a OSCAR ALBERTO PÉREZ GIRALDO identificado con c.c. 16.788.315 de Cali -Valle, quien se encargará de matricular los equipos que vaya entregando el contratista, mientras no exista la autorización a otra persona diferente.
- Copia del documento de identidad de la persona autorizada para matricular.
- Pre factura de venta individual por equipo.
- Manifiesto de aduana individual por equipo.
- Improntas individual por equipo.
- Formulario Único Nacional (FUN) individual por equipo

- Formato de características técnicas-mecánicas de vehículos para transporte de carga por equipos.

Quedo atento a cualquier información adicional que lleguen requerir.

Atentamente,

SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Subsecretario de Despacho
Subsecretario de Infraestructura Y Mantenimiento Vial

Elaboró: Rubeynel Gutiérrez Gallego - Contratista
Revisó: Monica Gonzalez Cordoba - Profesional Especializado